



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Xalapa, Ver., a 27 de Octubre de 2016
Oficio No. **SSE/ 1689 /2016**

Asunto: **Se envía Programa de Cierre Ejercicio Fiscal 2016**

MTRO. EDUARDO ALEJANDRO VEGA YUNES
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Con fundamento en lo preceptuado en el Acuerdo por el que se armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013 y en los artículos 184, 186, 187 fracción IV, 276, 280, 281, 282, 283, y 284 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como en el artículo 35, fracciones XII, XXXVI y XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; esta Subsecretaría a mi cargo elaboró el **Programa de Cierre para el Ejercicio Fiscal 2016**, a través del cual se establecen los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Consolidada.

Éstas políticas deberán ser observadas por las distintas Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados, a efecto de cumplir con los plazos que en ellas se señalan, para la realización de cada una de las acciones a desarrollar en el ámbito de sus respectivas competencias; además, los citados Lineamientos contemplan el cumplimiento de las disposiciones normativas Federales y Estatales vigentes en materia Financiera, Presupuestal y Contable, así como los criterios y políticas de registro contable y presupuestario aplicables a las cifras consolidadas que conformarán la Cuenta Pública 2016.

Se anexa al presente un CD del Programa de Cierre para el Ejercicio Fiscal 2016, cuya estricta aplicación permitirá llevar a cabo un cierre financiero, contable y presupuestal eficiente para el presente año.

Seguro de contar con su colaboración, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


ATENTAMENTE

C.P. JORGE JARAMILLO MÉNDEZ
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Antonio Gómez Pelegrín.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.
Dr. Ricardo García Guzmán.- Contralor General.- Mismo fin.
Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández.- Subdirector Administrativo de la CAEV.- Mismo fin.

Handwritten mark



SEFIPLAN

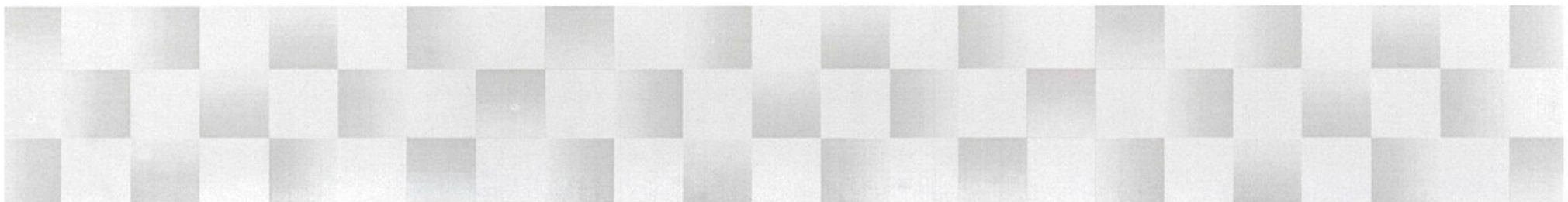
SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Subsecretaría de Egresos

PROGRAMA DE CIERRE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

**Dependencias y
Organismos Públicos Descentralizados**

Octubre 2016





SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

ÍNDICE

	Pág.
INGRESOS PROPIOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS (OPD'S).....	3
CUENTAS DE ENLACE.....	3
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.....	4
OBRA PÚBLICA.....	8
BANCOS.....	12
INVERSIONES EN VALORES.....	15
FONDO REVOLVENTE.....	15
ANTICIPO A CONTRATISTAS.....	18
ALMACÉN.....	18
DEUDORES DIVERSOS.....	19
ACTIVO FIJO/PATRIMONIO.....	21
IMPUESTOS, CUOTAS Y OTRAS RETENCIONES.....	22
CUENTAS POR PAGAR Y ACREEDORES DIVERSOS.....	24
CUENTAS DE ORDEN DE MEMORANDA.....	25
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES.....	26
PASIVOS CONTINGENTES EN CUENTAS DE ORDEN.....	26
EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	27
ESTADOS FINANCIEROS.....	28
INFORMACIÓN PARA LA CUENTA PÚBLICA.....	32
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....	32
ANEXOS.....	36



**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

La Secretaría de Finanzas y Planeación, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 20, fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz para establecer los Lineamientos sobre la forma y términos en que las Dependencias Centralizadas y Organismos Públicos Descentralizados (OPD'S) deberán llevar su contabilidad, de conformidad con los artículos 258, 282, 283, 284, 285 y 286 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como para solicitarles Informes y Cuentas para consolidar la Contabilidad Gubernamental, y en concordancia con lo preceptuado por los artículos 280 y 281 del Código Financiero antes citado, tiene a bien emitir el *Programa de Lineamientos de Cierre para el Ejercicio Fiscal 2016* que contiene los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Consolidada del Poder Ejecutivo, mismos que pueden modificarse, ampliarse, robustecerse u omitir, según sea el caso, durante el mes de diciembre del año en curso.

Las Dependencias y OPD'S que conforman el Poder Ejecutivo, deben sujetarse a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los presentes Lineamientos, cumpliendo con los plazos que en ellos se señalan para la realización de cada una de las acciones a desarrollarse en el ámbito de sus respectivas competencias. Asimismo, observarán la normatividad Federal y Estatal vigente en materia Financiera, Presupuestal y Contable; así como los criterios y políticas de registro contable y presupuestario aplicable a las cifras consolidadas referenciadas, como Ingresos y el Ejercicio del Presupuesto que conforman la Cuenta Pública Consolidada 2016.



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Es importante mencionar que la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), en estricto apego a los documentos básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y por el Consejo Veracruzano de Armonización Contable; ha llevado a cabo las acciones necesarias para unificar los criterios del registro contable. Para tal efecto la SEFIPLAN diseñó un Sistema Contable Armonizado que refleja la expresión fiable de las transacciones en los Estados Financieros, con Base Acumulativa que permite el registro, control y seguimiento en el entorno Presupuestal, Programático y Contable, en aras de dar cumplimiento a las disposiciones que se establecen en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables.






SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
-------------	-------------	------	--------------------------

INGRESOS PROPIOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

- | | | | |
|--|-----|---|---------------|
| 1. Los Organismos Públicos Descentralizados (OPD's) prepararán un Informe Anual, que contenga los Ingresos Propios percibidos por cada uno de ellos y deberán enviarlo a la <i>Dirección General de Vinculación y Coordinación Hacendaria</i> , debidamente validado contra los Estados Financieros al cierre del ejercicio. | N/A | ✓ | 13 Enero 2017 |
|--|-----|---|---------------|

Fundamento Legal: Ley de Coordinación Fiscal. Ley Número 622 de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz, para el ejercicio Fiscal 2016, artículo 4.
Estado Financiero: Estado de Actividades.

CUENTAS DE ENLACE

- | | | | |
|---|---|-----|---------------|
| 2. La Secretaría de Finanzas y Planeación en coordinación con las Unidades Administrativas de las Dependencias del Gobierno del Estado, elaborarán la Conciliación de las cuentas de Ministraciones. | ✓ | N/A | 13 Enero 2017 |
|---|---|-----|---------------|



**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
-------------	-------------	------	--------------------------

Será responsabilidad de las Dependencias el seguimiento a los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP) y al Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión (RPAI) a fin de estar en posibilidades de comprobar los recursos ejercidos durante el ejercicio 2016.

Fundamento Legal: Decreto Número 623 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2016, artículo 64. Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, numeral 7, 8, 9, 11, y 44.
Estado Financiero: Estado de Actividades.

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

- Las Órdenes de Compra deben ser capturadas a más tardar el 09 de diciembre de 2016.

La información presupuestaria anualizada emitida por las diferentes Dependencias y OPD's será validada y autorizada por cada uno de los titulares; debido a que la documentación comprobatoria del Gasto, soporte de las erogaciones realizadas con cargo al Presupuesto Autorizado, **permanece en custodia de cada una de las Dependencias y OPD's.**

Las Unidades Administrativas responsables del Ejercicio y Control del



09 Diciembre 2016



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
Presupuesto deben tener debidamente documentadas las Ampliaciones, Reducciones y Transferencias que se reflejan en sus respectivos informes de Avance Presupuestal; y es importante den seguimiento al Dictamen de Suficiencia Presupuestal a efecto de tener conciliado su control presupuestal.	✓	✓	09 Diciembre 2016
Las solicitudes de Transferencias, Ampliaciones y/o Reducciones Presupuestales, presentarlas debidamente justificadas a más tardar el 09 de diciembre de 2016. A excepción de los movimientos para el registro de la Nómina, terceros institucionales, así como para la comprobación y cancelación de Fondo Revolvente.	✓	N/A	09 Diciembre 2016
Esta misma disposición aplicará para las solicitudes de recursos financieros por parte de los OPD's que efectúan sus trámites ante la SEFIPLAN.	N/A	✓	09 Diciembre 2016
Los trámites que realicen las Dependencias y OPD's para Pago de Nóminas, Gastos de Operación, Proveedores y Prestadores de Servicios, con cargo al ejercicio 2016, deberán presentarlos ante la <i>Tesorería de la</i> SEFIPLAN. En todos los casos, deben contar con las autorizaciones correspondientes y suficiencia presupuestal. (No será recibido ningún trámite para proceso posteriormente a esta fecha).	✓	✓	04 Noviembre 2016



**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
4. Al 31 de diciembre de 2016, las Unidades Administrativas o su equivalente, adscritas a cada una de las Dependencias y OPD's, deben comprobar que el bien o servicio cargado al Ejercicio del Presupuesto se haya recibido (DEVENGO GASTO); en caso contrario procederán a la cancelación de la afectación presupuestaria.	✓	✓	31 Diciembre 2016
5. Las Aportaciones por Subsidios a Organismos Públicos Descentralizados, serán conciliadas en coordinación con esta <i>Secretaría</i> . El documento que consigne la conciliación de saldos deberá anexarse a los Estados Financieros entregados en esta Secretaría, el resultado de esto será <i>cotejado por la Dirección General de Programación y Presupuesto</i> para efectos de presentación en la Cuenta Pública.	N/A	✓	13 Enero 2017
6. Tratándose de los Fondos Federales con vencimiento al 31 de diciembre de 2016 con el fin de evitar observaciones de los entes fiscalizadores , es necesario efectuar los registros de las erogaciones realizadas en el rubro de Gasto Corriente de los Fondos Federales asignados y considerados en el SIAFEV, con corte al 31 de diciembre de 2016; debido a que la información que se envíe a través del portal Aplicativo de la <i>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</i> (SHCP) referente al cuarto trimestre, deberá coincidir con la que se presentará en la Cuenta Pública.	✓	✓	09 Enero 2017



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
-------------	-------------	------	--------------------------

Para el caso en que se programe utilizar los recursos en fechas posteriores al 31 de diciembre de 2016, las Dependencias y OPD's participantes deberán presentar a la SEFIPLAN la prórroga autorizada correspondiente; **con el fin de transferir como refrendos dichos recursos al siguiente ejercicio fiscal.** En caso contrario, deberán solicitar por oficio el monto de los Recursos Federales a reintegrar, así como los rendimientos financieros generados, gestionando ante la *Tesorería* de esta Secretaría la disposición de efectivo para posteriormente solicitar la línea de captura ante la SHCP.



Fundamento Legal: Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 176, 180, 183, 184, 186, 193, 198, 199 y 228 Fracción III. Decreto Número 623 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2016, artículos 32 al 35, 55, 64 al 68. Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, numeral 7, 8, 9, 11, y 44.

Estado Financiero: Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera.



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
OBRA PÚBLICA			
7. Gestión de la Obra Pública			
Transferencias Programático-Presupuestales con la justificación correspondiente y vigilar el correcto cumplimiento en los tiempos y formas establecidos, a manera de corresponder a lo estipulado en la normatividad.	✓	✓	<i>07 Noviembre 2016</i>
Expedientes Técnicos para su registro y disponibilidad en el SIAFEV.	✓	✓	<i>14 Noviembre 2016</i>
Cuentas por Liquidar			
Para la liberación de recursos de obras y acciones en el ejercicio 2016, las Dependencias y OPD's ejecutoras de obra deberán observar para el cierre de ejercicio las siguientes disposiciones:	✓	✓	
A. FONDOS SIN VENCIMIENTO			
a. Sólo procederán las Cuentas por Liquidar cuyos trabajos de ejecución se encuentren dentro del periodo y estén documentadas de acuerdo a la normatividad vigente.	✓	✓	<i>25 Noviembre 2016</i>



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
b. Se podrá recibir compromisos de pago generados durante el periodo del ejercicio 2016, en el ejercicio 2017, sólo de los fondos federales que tengan la salvedad de ejercerse en el siguiente ejercicio.	✓	✓	Presupuesto 2017
B. FONDOS CON VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Las Cuentas por Liquidar que se reciban en esta <i>Secretaría</i> serán consideradas para efectos de cerrar fondos, por lo menos con 19 días de anticipación al vencimiento.	✓	✓	12 Diciembre 2016
Reintegros Para el Reintegro de Recursos de Obras y Acciones, es requisito atender el cumplimiento de las disposiciones en materia Presupuestal Federal y Estatal.	✓	✓	16 Diciembre 2016
Quedarán contabilizados e incluidos en el cierre del ejercicio 2016, siempre y cuando se entreguen en la <i>Dirección General de Inversión Pública</i> , con el formato establecido para tal fin, así como copia del recibo oficial con sello del Departamento de Caja de la SEFIPLAN. "Previo a la entrega del Reintegro a la	✓	✓	16 Diciembre 2016



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
<p>Tesorería de la SEFIPLAN, éstos deberán contar con la Línea de Captura de la TESOFE y la validación previa en la Dirección General de Inversión Pública”.</p>			
<p>Los Fondos con principio de anualidad (que tengan que reintegrarse a la <i>Tesorería de la Federación</i>, durante los primeros 5 días hábiles del siguiente ejercicio), tendrán que ser presentados para su trámite invariablemente en la fecha establecida.</p>	✓	✓	<i>16 Diciembre 2016</i>
<p>Deben solicitar por oficio a la <i>Secretaría</i> en la fecha establecida, se efectúe ante la <i>Tesorería de la Federación</i> el Reintegro de los Recursos Federales con temporalidad cuyo vencimiento sea al 31 de diciembre de 2016, anexando la “LÍNEA DE CAPTURA” gestionada ante la SHCP para su devolución y deberá estar reflejado en su conciliación bancaria correspondiente.</p>	✓	✓	<i>16 Diciembre 2016</i>
<p>Es de vital importancia que las Dependencias y OPD’s lleven el seguimiento y control de las obras ejecutadas con Recursos Federales, con la finalidad de evitar la devolución de Fondos Federales y de esta manera cumplan con la normatividad de su Reglamento Interno en lo referente a este concepto.</p>	✓	✓	



**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
Es necesario entregar los documentos de comprobación de Recursos de Obras y Acciones del ejercicio 2016, para los efectos de actualizar el saldo de Anticipos a Contratistas y queden registrados en el ejercicio 2016.	✓	✓	09 Diciembre 2016
Se requiere que las Ejecutoras de Obra validen y recaben las firmas respectivas del Reporte de Avance Físico y Financiero correspondiente al cuarto trimestre 2016, que les remitirá <i>la Dirección General de Inversión Pública</i> ; asimismo procederán a la captura del formato único de la <i>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</i> (cabe señalar que los avances físicos y financieros reportados en el cuarto trimestre, deberán coincidir con el Informe de Cierre del Ejercicio).	✓	✓	03 Enero 2017
También se requiere que las Ejecutoras de Obra validen y recaben las firmas respectivas del reporte “Saldo de Anticipos” pendientes de amortizar de Inversión Publica relativos a diferentes ejercicios.	✓	✓	13 Enero 2017
Corresponde a las Unidades Administrativas, remitir a la <i>Dirección General de Inversión Pública</i> , la solicitud y evidencia documental jurídica de aquellos Anticipos que se encuentren en este proceso, para reclasificarlos contablemente en la partida de “Anticipos Sujetos a Resolución Judicial”.	✓	✓	09 Diciembre 2016



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
<p>Cuando se recupere algún anticipo pendiente de amortizar, a través de un reintegro o comprobación que esté en el supuesto de “Anticipo Sujetos a Resolución Judicial”, las Unidades Administrativas deben remitir a la <i>Dirección General de Inversión Pública</i>, la solicitud y evidencia documental jurídica para su contabilización correspondiente.</p> <p>Fundamento Legal: Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70. Decreto Número 623 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2016, artículos 25, 57, 63 y 73. Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 177, 183 y 184. Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública artículos 9, 29 y 34. Reglamento Interno de la Dependencia.</p> <p>Estado Financiero: Estado de Situación Financiera.</p>	✓	✓	<i>09 Diciembre 2016</i>

BANCOS

<p>8. Las Unidades Administrativas que tienen bajo su responsabilidad el manejo de las cuentas de cheque, deberán verificar que todas las operaciones realizadas al 31 de diciembre de 2016, se encuentren debidamente registradas en su cuenta contable; para lo cual elaborarán una cédula en que se consignen los últimos folios de documentación prenumerada (cheques, recibos oficiales, etc.) que utilicen para el control de sus operaciones, inclusive las que</p>	✓	✓	<i>31 Diciembre 2016</i>
---	---	---	--------------------------



**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
-------------	-------------	------	--------------------------

corresponden al pago de nóminas. Dicha cédula debe conservarla bajo su custodia para su control y comprobación (NO SE ENTREGARÁ EN LA SEFIPLAN).

Las Unidades Administrativas deberán tener actualizadas las Conciliaciones Bancarias de todas sus cuentas de cheques al 31 de diciembre de 2016, de tal manera que les permitan presentar las Conciliaciones Bancarias con el menor número de partidas en conciliación, mismas que entregarán a la *Dirección General de Contabilidad Gubernamental* anexas a los Estados Financieros. Asimismo, deben conservar bajo su custodia todas las Conciliaciones Bancarias a partir de la apertura de la cuenta en la Institución Bancaria.

✓

✓

13 Enero 2017

TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS QUE TENGAN APERTURADAS DEBERÁN ESTAR REGISTRADAS EN SUS ESTADOS FINANCIEROS.

9. Los Organismos Públicos Descentralizados (OPD's) deben llevar el control de los Ingresos Propios captados hasta el 31 de diciembre de 2016; los cuales depositarán al siguiente día hábil. Estos Ingresos deben ser incorporados en el registro contable como Ingreso del ejercicio 2016.

N/A

✓

02 Enero 2017

Los Recursos en efectivo que no hayan sido ejercidos por las

✓

✓

10 Enero 2017



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
<p>Dependencias, así como los rendimientos que han generado sus cuentas de cheques deberán reintegrarlos a la Tesorería de la SEFIPLAN; para los OPD's aplica exclusivamente en el caso de <i>Recursos Provenientes de Subsidio Estatal</i>.</p>			
<p>10. Al cierre de ejercicio no debe existir saldo contable en las cuentas de Bancos de las Dependencias.</p>	✓	N/A	31 Diciembre 2016
<p>El monto de los cheques (arqueados) emitidos y no entregados a los beneficiarios al 31 de diciembre de 2016, deberá registrarse en Bancos, creando el pasivo correspondiente. El monto de este movimiento revertirlo el primer día hábil del año 2017, y una vez transcurrido el periodo de vigencia de estos cheques (90 días), las Unidades Administrativas deberán cancelarlos y reintegrar el importe de los mismos a la <i>Tesorería de la SEFIPLAN</i>.</p>	N/A	✓	02 Enero 2017
<p>11. Tratándose de las Dependencias en lo que se refiere a los Reintegros de Gasto Corriente deberán reintegrarlos a la <i>Tesorería de la SEFIPLAN</i> a más tardar el 10 de enero de 2017.</p>	✓	N/A	10 Enero 2017

[Handwritten signature]



**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
-------------	-------------	------	--------------------------

Fundamento Legal: Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 192, 194, 224, 225, 227 Fracción IV, 228, 235 y 258. Lineamientos para la Operación y Control de los Fondos Revolventes, Rotatorios y los Sujetos a Comprobar. Decreto Número 623 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2016, artículo 1 y 66. Ley Número 622 de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz, para el Ejercicio Fiscal 2016, artículo 2.
Estado Financiero: Estado de Situación Financiera.

INVERSIONES EN VALORES

12. Los OPD's analizarán las Inversiones en Valores al 31 de diciembre de 2016 con la finalidad de que sus saldos sean debidamente registrados y documentados.

N/A



09 Enero 2017

Fundamento Legal: Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 193.
Estado Financiero: Estado de Situación Financiera.

FONDO REVOLVENTE

13. Con la supervisión del Contralor Interno en las Dependencias y OPD's se deberá realizar un arqueo de los Fondos Revolventes al 15 de noviembre de 2016, generando un papel de trabajo donde detallen los elementos presentados al momento de realizar el arqueo (estados de cuenta de cheques, efectivo, documentos que comprueban y justifican el gasto, etc.).



15 Noviembre 2016



**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
<p>El papel de trabajo será firmado por el responsable de su custodia, la persona que lo elaboró, el Contralor interno y dos testigos, el cual se recomienda conservar bajo su custodia para su control y comprobación. Y estos deberán estar documentados y reflejados en sus conciliaciones bancarias del ejercicio 2016.</p>			
<p>14. Los Fondos Revolventes que manejan las Dependencias del Gobierno del Estado, serán reembolsados y/o comprobados a más tardar en la fecha indicada. Para lo anterior es necesario que se tramite en tiempo y forma la disponibilidad presupuestal ante el área responsable de su autorización; de tal manera que no queden gastos pendientes de aplicar al ejercicio del presupuesto, para su cancelación anexar copia del recibo de reintegro e informar a la <i>Tesorería de la SEFIPLAN</i> para que proceda a devolver el recibo por el monto autorizado, y también anexar en su orden de pago de comprobación la copia del recibo por el monto reintegrado.</p>	✓	N/A	15 Noviembre 2016
<p>Para el caso de las áreas de la SEFIPLAN, sólo serán cancelados mediante reintegro del importe correspondiente y entregar copia del recibo oficial ante el Departamento de Órdenes de Pago de la Tesorería de la SEFIPLAN. La Tesorería deberá evaluar el grado de cumplimiento del ejercicio</p>	Áreas SEFIPLAN	N/A	15 Noviembre 2016



**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
<p>inmediato anterior a efectos de tomar medidas para evitar el incumplimiento en la comprobación del Fondo Revolvente.</p>			
<p>Todos los Sujetos a Comprobar tendrán que ser reintegrados o comprobados a más tardar el 15 de Noviembre de 2016. Es responsabilidad de las Dependencias solicitar en tiempo las disponibilidades presupuestales al área correspondiente y de esta manera poder realizar la comprobación del sujeto en los plazos establecidos en los Lineamientos antes mencionados.</p>	✓	N/A	15 Noviembre 2016
<p>15. Tratándose de los OPD's, al cierre del ejercicio no deberá existir saldo contable en la cuenta de Fondo Revolvente.</p>	N/A	✓	31 Diciembre 2016

Fundamento Legal: Lineamientos para la Operación y Control de los Fondos Revolventes, Rotatorios y los Sujetos a Comprobar. Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 177, 196 y 198 Fracción III.
Estado Financiero: Estado de Situación Financiera.



**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
-------------	-------------	------	--------------------------

ANTICIPO A CONTRATISTAS

16. La Amortización de Anticipos se realizará conforme a los periodos de ejecución establecidos en los contratos y programas de ejecución de cada una de las obras, así como en los Acuerdos de Ejecución, tratándose de Obras por Administración.

✓

✓

De acuerdo a contratos

Fundamento Legal: Decreto Número 623 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2016, artículos 25, 57, 63 y 73. Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 183, 184 y 236. Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública, artículo 35 Segundo Párrafo.
Estado Financiero: Estado de Situación Financiera.

ALMACÉN

17. Realizar recuentos físicos de los materiales y suministros que se encuentren dentro de los almacenes al cierre del ejercicio, valuados por el método PEPS (Primeras Entradas, Primeras Salidas). El valor determinado se mostrará en el acta que firmará conjuntamente personal de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado y de la Contraloría Interna. Asimismo, deberán tomar las previsiones para cumplir con lo que establece el Título Quinto De la Transparencia y Difusión de la Información

✓

✓

13 Enero 2017



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
-------------	-------------	------	--------------------------

Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El inventario y acta que conste este recuento físico **será entregado en dispositivo electrónico junto con los Estados Financieros a esta Secretaría. Así mismo, deberán enviar copia del inventario y acta del recuento a la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de esta Secretaría. (ANEXO A).**

Fundamento Legal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado, Título Séptimo, Capítulo Único "Almacenes y Control de Inventarios", artículos 85 al 93. Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 213. Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 23, 27 y 30, y Título Quinto De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera. Estado Financiero: Estado de Situación Financiera.

DEUDORES DIVERSOS

18. Es necesario que al 31 de diciembre de 2016 se integren los saldos individuales que justifiquen el saldo total por este concepto y sean enviados a la *Dirección General de Contabilidad Gubernamental*; en el caso de las Dependencias, con su respectivo soporte documental para su transferencia a los Estados Financieros del Sector Central, sólo para efectos de cierre de la Cuenta Pública. Una vez iniciado el nuevo ejercicio se



N/A

31 Diciembre 2016

Handwritten signature



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
reincorporará el saldo a la Dependencia que lo haya originado para su seguimiento correspondiente.			
En el caso del SUAFOP (OPD's) se deberá depurar e integrar el saldo al cierre del ejercicio para su correcto traspaso al siguiente ejercicio.	N/A	✓	31 Diciembre 2016
19. Por lo que corresponde a los Sujetos por Comprobar anteriores al 30 de noviembre de 2016, éstos deben estar comprobados y/o reintegrados en el plazo establecido.	✓	N/A	09 Diciembre 2016
20. Tratándose del Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAFOP), al cierre del ejercicio es indispensable tener comprobado y/o reintegrado el saldo de la cuenta de Sujetos a Comprobar en los plazos acordes a sus políticas de cierre.	N/A	✓	31 Diciembre 2016

Fundamento Legal: Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 177 y 258.

Estado Financiero: Estado de Situación Financiera.



PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
ACTIVO FIJO/PATRIMONIO			
<p>21. El saldo contable de los Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2016, deberá estar apoyado con el listado de inventario físico, que contenga descripción y valores (Precio de adquisición).</p> <p>El listado se entregará anexo a los Estados Financieros <u>en medio magnético</u>. (ANEXO B)</p>	✓	✓	<i>13 Enero 2017</i>
<p>22. En el caso de Bienes Inmuebles, cada Dependencia y OPD's elaborará y enviará relación en la que se integre el saldo contable al 31 de diciembre de 2016.</p> <p>El rubro de Infraestructura para el Desarrollo debe indicar: tipo de obra pública realizada, ubicación, valor registrado y tipo de recurso con que fue financiada su construcción.</p> <p>Los listados deben remitirse en medio magnético, anexo a los Estados Financieros. (ANEXO C). Asimismo, deberán tomar las previsiones para</p>	✓	✓	<i>13 Enero 2017</i>
	✓	✓	<i>13 Enero 2017</i>
	✓	✓	<i>13 Enero 2017</i>



PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Table with 4 columns: Descripción, Dependencia, OPDS, Fecha de Entrega/Trámite

cumplir con lo que establece el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativo a la Transparencia y Difusión de la Información Financiera.

Fundamento Legal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado, Título Séptimo, Capítulo Único "Almacenes y Control de Inventarios" Art. 85 al 93. Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 23 al 31 y Título Quinto De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera. Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 213 y 218. Estado Financiero: Estado de Situación Financiera.

IMPUESTOS, CUOTAS Y OTRAS RETENCIONES

- 23. Salvo lo dispuesto en el artículo 269 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los Estados Financieros incluirán las provisiones de pasivos por concepto de compromisos fiscales, para lo cual deberán:
a) Preparar los reportes y papeles de trabajo para el pago provisional de Retenciones del Impuesto sobre la Renta por los conceptos de prestación de servicios personales y otros (Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal -ISERTP-, Cuotas IPE, Seguro Institucional, entre otros), correspondientes al mes de diciembre de 2016, así como los relativos a honorarios y arrendamiento.

Handwritten signature and initials



**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
<p>b) Hacer el cálculo anual por sueldos y salarios del ejercicio fiscal 2016 que le corresponde a los trabajadores, por los pagos que cada una de las Dependencias u OPD's les realizó; con el propósito de determinar el impuesto anual definitivo a cargo, con la presentación de la Declaración Anual Informativa.</p>	✓	✓	15 Febrero 2017
<p>De igual forma preparar las Declaraciones Anuales Informativas por los demás conceptos de Impuestos antes señalados, para que sean enterados en los plazos que establezcan las leyes respectivas.</p>	✓	✓	15 Febrero 2017
<p>Cuidar que el saldo que muestren los registros contables por los conceptos de Impuestos y Retenciones al 31 de diciembre de 2016 coincida, con los montos enterados en las declaraciones.</p>	✓	✓	31 Diciembre 2016
<p>Para efectos de cierre, las Dependencias y OPD's del Ejecutivo, conservarán las cédulas de trabajo en las que señalen por cada uno de los meses del año, los conceptos gravados para efectos del IMSS, SAR, IPE Y 2% y 3% del ISERTP, debidamente validados contra los registros contables de estos egresos.</p>	✓	✓	31 Diciembre 2016



**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
-------------	-------------	------	--------------------------

Tratándose de las Dependencias, que muestren saldos de pasivos en sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, deberán depurarlos y efectuar las reclasificaciones que correspondan con la finalidad de que al cierre del ejercicio no presenten saldo.

✓

N/A

31 Diciembre 2016

Fundamento Legal: Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 197. Decreto Número 623 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2016, artículos 32, 34, 39 y 63.
Estado Financiero: Estado de Situación Financiera.

CUENTAS POR PAGAR Y ACREEDORES DIVERSOS

24. De los pasivos que se tienen registrados, realizar un análisis e integración de los mismos para determinar si se deben seguir presentando como pasivos o bien si éstos debieran ser cancelados y registrados como un Ingreso Extraordinario.

N/A

✓

06 Enero 2017

25. En el caso del SUAFOP (OPD's), es indispensable que integren debidamente el saldo de la cuenta, así como el soporte documental suficiente.

N/A

✓

31 Diciembre 2016

Se requiere envíen anexo a los Estados Financieros el documento que muestre la integración considerando lo siguiente: fecha, folio, descripción



**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
-------------	-------------	------	--------------------------

e importe, dicha información deberán enviarla a su vez en medio magnético (CD).

Fundamento Legal: Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 186 Fracción XXIV y 197.
Estado Financiero: Estado de Situación Financiera.

CUENTAS DE ORDEN DE MEMORANDA

26. Las Dependencias y OPD's proporcionarán a la ***Dirección General de Contabilidad Gubernamental*** la justificación e integración del saldo al 31 de diciembre de 2016 de las Cuentas de Orden que presentan en el Estado de Situación Financiera, en el formato previamente establecido.



13 Enero 2017

Fundamento Legal: Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 258 Primer Párrafo y 281. Postulados Básicos de Contabilidad; Revelación Suficiente
Estado Financiero: Estado de Situación Financiera.



**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
-------------	-------------	------	--------------------------

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

<p>27. Tratándose del Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAFOP), de acuerdo al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental No. 6) Registro e Integración Presupuestaria y las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y Egresos, deberán verificar que los saldos reflejados en las cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos y Egresos al cierre del ejercicio, coincidan con lo informado en el Estado del Ejercicio del Presupuesto, así como en el Estado de Actividades.</p>	<p>N/A</p>	<p>✓</p>	<p>13 Enero 2017</p>
--	------------	----------	----------------------

Fundamento Legal: Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 22 y 38. Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Primer Párrafo del Artículo 258 y 281. Y Postulados Básicos de Contabilidad; Revelación Suficiente.

Estado Financiero: Estado de Situación Financiera.

PASIVOS CONTINGENTES EN CUENTAS DE ORDEN

<p>28. Reflejar en Cuentas de Orden, sólo los Pasivos que sus Unidades Jurídicas les reporten como Pasivos Contingentes, derivados de litigios, juicios, demandas, etc., que se generen por la operación normal de las Dependencias y OPD's, debidamente cuantificados al 31 de diciembre de</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>	<p>13 Enero 2017</p>
--	----------	----------	----------------------



PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
-------------	-------------	------	--------------------------

2016.

Fundamento Legal: Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 186, Fracción XXIV, Primer Párrafo del Artículo 258 y 281. Y Postulados Básicos de Contabilidad; Revelación Suficiente.
Estado Financiero: Estado de Situación Financiera.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

29. Para efectos de la evaluación de los resultados de las acciones realizadas encaminadas al logro de los objetivos, prioridades y líneas de acción de cada programa del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, es la *Contraloría General* la facultada para la medición de resultados con indicadores de desempeño. Las Dependencias y **OPD's** del Poder Ejecutivo se sujetarán a los requerimientos que disponga esa Dependencia. Asimismo, deberán observar y reportar los avances a fin de evaluar el ejercicio del gasto Público bajo los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR).



31 Diciembre 2016

30. Tal y como lo establece el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la generación y publicación de la Información Financiera de la Secretaría, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y



Trimestral
Anual



**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
-------------	-------------	------	--------------------------

contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de internet de la SEFIPLAN. Misma que será concentrada por la *Dirección General de Contabilidad Gubernamental*.

Fundamento Legal: Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto. Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016. Decreto Número 623 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2016, artículo 74 al 78.

ESTADOS FINANCIEROS

31. Las Dependencias, Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos Públicos entregarán Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme a los plazos señalados en el artículo 281 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para ser incorporados en la Cuenta Pública Consolidada 2016 en el siguiente orden:



13 Enero 2017



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
-------------	-------------	------	--------------------------

ESTADOS E INFORMES FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS

I. ESTADOS E INFORMES FINANCIEROS CONTABLES (ANEXOS APARTADO I DEL CUADERNILLO DE CUENTA PÚBLICA)

- 1) Estado Actividades;
- 2) Estado de Situación Financiera;
- 3) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- 4) Estado Analítico del Activo;
- 5) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- 6) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- 7) Estado de Flujo de Efectivo;
- 8) Informe sobre Pasivos Contingentes (Sólo si cuentan con registros de los mismos en cuentas de orden, en caso contrario elaborar el Informe con la etiqueta de NO APLICA);
- 9) Notas a Estados Financieros.

II. INFORMES PRESUPUESTARIOS (ANEXOS APARTADO II DEL CUADERNILLO DE CUENTA PÚBLICA)

- 1) Estado Analítico de Ingresos;
- 2) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa;



**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
3) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto de Gasto; 4) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (tipo de gasto); 5) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional; 6) Endeudamiento Neto (Elaborar el Informe con la etiqueta de NO APLICA). 7) Intereses de la Deuda (Elaborar el Informe con la etiqueta de NO APLICA). 8) Indicadores de Postura Fiscal;			
III. INFORMES PROGRAMÁTICOS (ANEXOS APARTADO III DEL CUADERNILLO DE CUENTA PÚBLICA)			
1) Gasto por Categoría Programática; 2) Programas y Proyectos de Inversión. (FORMATO LIBRE) (Sólo si cuentan con registros de Obra Pública, en caso contrario elaborar el Informe con la etiqueta de NO APLICA);			
3) Indicadores de Resultados. (FORMATO LIBRE) .			
IV. ANEXOS (ANEXOS APARTADO IV DEL CUADERNILLO DE CUENTA PÚBLICA)			



**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
-------------	-------------	------	--------------------------

- 1) Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio;
- 2) Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio;
- 3) Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas;
- 4) Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras **(FORMATO LIBRE)**. (Sólo si cuentan con registros de este tipo, en caso contrario elaborar el Informe con la etiqueta de NO APLICA);

Es importante que las **Dependencias y OPD's** utilicen la **Guía para la Revisión de Estados Financieros** y la entreguen con su respectiva firma, junto con la Información Financiera y Presupuestal. Para Dependencias, los reportes mencionados en el párrafo anterior en los que se enlista algún anexo, deberán elaborarlos en Excel y deberán **contener la leyenda** "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor", y enviarlos **debidamente firmados** por los titulares del Ente Público.



13 Enero 2017

La totalidad de los formatos de los Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y Anexos serán enviados en CD y por correo electrónico por la Secretaría de Finanzas y Planeación a cada una de las



**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
-------------	-------------	------	--------------------------

Dependencias y OPD'S.

Fundamento Legal: Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 49 y 51. Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 263, 276, 281 y 282.

INFORMACIÓN PARA CUENTA PÚBLICA

32. Las Dependencias y OPD's serán responsables de proporcionar toda aquella información adicional que sea necesaria para incorporar a la Cuenta Pública Consolidada, misma que en su oportunidad les será solicitada por la SEFIPLAN.



Según sea necesario

Fundamento Legal: Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 49, 51, 52, 53, 54. Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 263, 276, 281, 282., 283, 284, 285, 286.

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

33. En lo correspondiente a los Indicadores de las Actividades Institucionales, el titular de cada Unidad Presupuestal será responsable de imprimir el Reporte de Avance de Indicadores por Periodo (formato SIED 004), así como el Reporte de Justificaciones (formato SIED 006) emitido por el



N/A

13 Enero 2017



**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
<p>Sistema de Indicadores para la Evaluación del Desempeño (SIED). Una vez impreso el formato SIED-004, deberá recabar las firmas del titular de la dependencia o entidad, del enlace institucional y del titular de la unidad administrativa. El formato SIED-006 deberá ser enviado con la firma del titular de la Unidad Presupuestal responsable de cada indicador. Una vez firmados estos formatos, deberán ser remitidos a la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN en la fecha especificada.</p>			
<p>34. El reporte de justificaciones (SIED 006) deberá generarse sólo en aquellos meses en los cuales no se haya cumplido o presenten sobrecumplimiento con la meta programada, y que al 31 de diciembre de 2016 aún se encuentren en la misma situación.</p>	✓	N/A	13 Enero 2017
<p>35. Con respecto a los Programas Presupuestarios (PP), el titular de la Unidad Presupuestal responsable deberá emitir en el SIED los reportes Reporte de Avances (SIED-005) y el Reporte de Justificaciones (SIED-006), recabando las firmas correspondientes y enviarlos a la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN en un periodo no mayor a los siete días hábiles posteriores al término de cada trimestre.</p>	✓	✓	13 Enero 2017

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
-------------	-------------	------	--------------------------

Fundamento Legal: Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46,53 y 54. Lineamientos para la Construcción, Autorización y Aplicación de Indicadores de Desempeño de la Administración Pública Estatal. Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño del Estado de Veracruz para el Proceso de Presupuestación, artículo 11.

36. El titular de la Subsecretaría de Planeación será responsable de entregar Informe Anual de Resultados de las evaluaciones que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal 2016. Las evaluaciones referidas serán las que realice la SEFIPLAN, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y los evaluadores externos sobre los Programas Presupuestarios; las referentes a la Evaluación de Procesos de los Fondos del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" y el seguimiento a los Proyectos de Mejora para atender las recomendaciones derivadas de dicha evaluación, esto como parte del Programa Anual de Evaluación (PAE); así como las Evaluaciones de Calidad y Consistencia de los Indicadores de Gestión y de las Actividades Institucionales que haya realizado la Dirección General de Fiscalización Interna de la Contraloría General. El Informe Anual incluirá los aspectos relevantes de los resultados de las evaluaciones, así como las recomendaciones emitidas a las dependencias y entidades, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,



13 Enero 2017



**PROGRAMA DE CIERRE ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
LINEAMIENTOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE CONSOLIDACIÓN
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

Descripción	Dependencia	OPDS	Fecha de Entrega/Trámite
-------------	-------------	------	--------------------------

publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 456, con los cuales se orientará el ejercicio del gasto público para el cumplimiento de los objetivos de la planeación para el desarrollo del Estado.

El titular de la Dirección General de Fiscalización Interna de la Contraloría General, será responsable de entregar a la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, los resultados de las Evaluaciones de Calidad y Consistencia de los Indicadores de Gestión y de las Actividades Institucionales que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal 2016, para que sean integrados al Informe Anual de Resultados de Evaluación.

Fundamento Legal: Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Fracciones IV, V y IX del artículo 289 bis, así como las fracciones III, IV y VIII del artículo 289 quinquies.

ANEXO A

INVENTARIO DE ALMACEN

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CLAVE DEL BIEN (CONAC)	CONCEPTO	SALDO FINAL
	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	
	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIOS	
	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	VESTUARIO BLANCOS PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	
	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	

Elaboró

Verificó

Autorizó




**ANEXO B BIENES MUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
ADQUISICIONES 2010 Y AÑOS ANTERIORES**

FECHA	CLAVE DEL BIEN (CONAC)	INVENTARIO SEPLIAN	INVENTARIO INTERNA	DESCRIPCION	FACTURA	NO. SERIE	IMPORTE	PARTIDA
TOTAL								

ADQUISICIONES 2011

FECHA	CLAVE DEL BIEN (CONAC)	INVENTARIO SEPLIAN	INVENTARIO INTERNA	DESCRIPCION	FACTURA	NO. SERIE	IMPORTE	PARTIDA
TOTAL								

ADQUISICIONES 2012

FECHA	CLAVE DEL BIEN (CONAC)	INVENTARIO SEPLIAN	INVENTARIO INTERNA	DESCRIPCION	FACTURA	NO. SERIE	IMPORTE	PARTIDA
TOTAL								

ADQUISICIONES 2013

FECHA	CLAVE DEL BIEN (CONAC)	INVENTARIO SEPLIAN	INVENTARIO INTERNA	DESCRIPCION	FACTURA	NO. SERIE	IMPORTE	PARTIDA
TOTAL								

ADQUISICIONES 2014

FECHA	CLAVE DEL BIEN (CONAC)	INVENTARIO SEPLIAN	INVENTARIO INTERNA	DESCRIPCION	FACTURA	NO. SERIE	IMPORTE	PARTIDA
TOTAL								

ADQUISICIONES 2015

FECHA	CLAVE DEL BIEN (CONAC)	INVENTARIO SEPLIAN	INVENTARIO INTERNA	DESCRIPCION	FACTURA	NO. SERIE	IMPORTE	PARTIDA
TOTAL								

ADQUISICIONES 2016

FECHA	CLAVE DEL BIEN (CONAC)	INVENTARIO SEPLIAN	INVENTARIO INTERNA	DESCRIPCION	FACTURA	NO. SERIE	IMPORTE	PARTIDA
TOTAL								

BIENES MUEBLES QUE ESTÁN REGISTRADOS COMO APORTACIONES (DONACIONES) DE 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 Y 2016

FECHA	CLAVE DEL BIEN (CONAC)	INVENTARIO SEPLIAN	INVENTARIO INTERNA	DESCRIPCION	FACTURA	NO. SERIE	IMPORTE	PARTIDA
TOTAL								
								GRAN TOTAL

Elaboró

Verificó

Autorizó

BIENES INMUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

DESCRIPCION DEL INMUEBLE	NUMERO DE ESCRITURA DE PROPIEDAD	INSCRIPCION EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	SE ENCUENTRA VALUADO		SE ENCUENTRA REGISTRADO CONTABLEMENTE		NUMERO DE CEDULA CATASTRAL	VALORES ACTUALIZADOS SEGUN AVALUOS	
			SI	NO	SI	NO		CATASTRAL	COMERCIAL
							TOTAL	0.00	0.00

Elaboró

Verificó

Autorizó




6.1.8

**Poder Ejecutivo Consolidado
Informe sobre Pasivos Contingentes
Al 31 de Diciembre de 2016**

- Formato libre
- En caso de no aplicar se deberá asentar tal situación
- En todos los casos debe venir firmado.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró

Verificó

Autorizó

P

V



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

